

**INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(En US\$ dólares)**

---

**NOTA 1 - IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONOMICA**

---

- a. **Nombre de la entidad.**  
Inversiones y Desarrollo Betel Geuse IDBG S.A.
- b. **RUC de la entidad.**  
1792530334001
- c. **Domicilio de la entidad.**  
Whymper N29-45 y Av. Coruña, Quito - Ecuador.
- d. **Forma legal de la entidad.**  
Sociedad Anónima.
- e. **País de incorporación de la entidad.**  
Ecuador.
- f. **Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.**

La Compañía Inversiones y Desarrollo Betel Geuse IDBG S.A., en adelante "La Compañía", fue constituida el 16 de septiembre de 2014, con un capital de US\$800. Su objetivo principal es la compra y tenencia de acciones y/o participaciones de otras compañías, con la finalidad de vincularse y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, y conformar así un grupo empresarial.

En tal virtud, podrá formar parte como socio o accionista de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador o en el exterior a fines de ideología y estrategia de la Compañía.

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía no cuenta con empleados.

---

**NOTA 2 - IMPORTANCIA RELATIVA**

---

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

---

**NOTA 3 - ESTRUCTURA DE LAS NOTAS**

---

Las notas a los estados financieros separados se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad No. 1. Cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesario una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros separados.

**INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(En US\$ dólares)**

**NOTA 4 - POLICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros separados. Estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2019 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en los estados financieros separados.

**4.1. Bases de presentación.**

Los presentes estados financieros separados han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2019.

La preparación de los estados financieros separados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 5, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros separados.

**4.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.**

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

- a. Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas son vigentes a partir del año 2019:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 Arrendamientos	1 de enero de 2019
Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019

**INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(En US\$ dólares)**

Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019

- b. Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021

Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1 Presentación de Estados Financieros	1 de enero de 2020
NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	1 de enero de 2020
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2020
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

La Administración de la Compañía estima que estas nuevas normas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

#### 4.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros separados y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

**INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(En US\$ dólares)**

---

**4.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el Estado Separado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

**4.5. Efectivo.**

La compañía considera como efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones.

En el Estado Separado de Situación Financiera los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en los “Pasivos corrientes”. Se mide inicial y posteriormente por su valor nominal.

**4.6. Otros activos no corrientes.**

Inversiones en acciones.

La compañía mide sus Inversiones en subsidiarias al costo, excepto si la inversión es clasificada como mantenida para la Venta y Operaciones Discontinuas. Los dividendos procedentes de una subsidiaria se reconocen en el resultado cuando surja el derecho a recibirlo.

La compañía clasifica sus inversiones en:

- Inversiones en subsidiarias.- inversiones en acciones en las que la compañía posee más del 50% con derecho al voto que se registran al costo.

Plusvalía:

El fondo de comercio - plusvalía se valora inicialmente a su coste (siendo el exceso de la suma de la contraprestación transferida más el importe de los socios externos registrados y cualquier participación mantenida previamente sobre el valor neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos). Si el valor razonable de los activos netos adquiridos excede el valor de la contraprestación transferida, el Grupo realiza una nueva evaluación para asegurarse de que se han identificado correctamente todos los activos adquiridos y todas las obligaciones asumidas y revisa los procedimientos aplicados para realizar la valoración de los importes reconocidos en la fecha de adquisición. Si esta nueva evaluación resulta en un exceso el valor razonable de los activos netos adquiridos sobre el importe agregado de la compensación transferida, la diferencia se reconoce como beneficio en el estado de resultados.

Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio - plusvalía, se registra el coste menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

**INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(En US\$ dólares)**

---

**4.7. Cuentas por pagar proveedores.**

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores no relacionados y relacionados (de existir) adquiridos en el curso normal del negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, pagos y costo financiero.

En las cuentas por pagar proveedores con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

**4.8. Impuestos.**

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias.- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Impuesto a las ganancias corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2019 y 2018 asciende a 25%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.
- Impuesto a las ganancias diferido.- se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

**4.9. Patrimonio.**

Capital social.- en este grupo contable se registra el monto aportado del capital. Se mide a su valor nominal.

**INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(En US\$ dólares)**

---

Reservas.- en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las utilidades netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los accionistas no han determinado un destino definitivo.

#### **4.10.Reconocimientos de ingresos**

Los dividendos se reconocerán en el resultado del periodo en los estados financieros separados cuando se establezca el derecho a recibirlos.

#### **4.11.Gastos.**

Los gastos se registran al costo histórico, y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registra en el periodo más cercano en el que se conocen.

#### **4.12.Cambios en políticas y estimaciones contables.**

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2019, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2018.

### **NOTA 5 - ESTIMACIONES DETERMINADAS POR LA ADMINISTRACIÓN**

---

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

- Deterioro de activos no corrientes.- La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo.

### **NOTA 6 - EFECTIVO**

---

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<b>..31 de Diciembre del..</b>	
	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
Bancos	3,602	1,753
	<b><u>3,602</u></b>	<b><u>1,753</u></b>

**INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(En US\$ dólares)**

**NOTA 7 - OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES**

**7.1 Plusvalía.**

Corresponde el exceso entre el costo resultante de aplicar el método de adquisición y el valor pagado en inversión de RPM Construcciones S.A.

**7.2. Inversiones en subsidiarias.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

La Compañía es propietaria del 94% de RPM Construcciones S.A., cuyas acciones no cotizan en bolsa, así tenemos:

	Nro. de Acciones	Porcentaje de participación		Saldo en libros	
		..31 de Diciembre del..			
		<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
RPM Construcciones S.A.	<u>188,000</u>	<u>94%</u>	<u>94%</u>	<u>318,350</u>	<u>318,350</u>

**NOTA 8 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR**

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	..31 de Diciembre del..	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores locales	-	308
	<u>-</u>	<u>308</u>

**NOTA 9 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

El siguiente es un resumen de los principales saldos y transacciones realizadas durante el período con partes relacionadas.

**Saldos**

	Relación	Transacción	..31 de Diciembre del..	
			<u>2019</u>	<u>2018</u>
ROMERO & PAZMIÑO INGENIERIA INMOBILIARIA S.A.	Relacionada	Préstamo	124,711	224,711
Descuento por costo amortizado			(17,321)	-
			<u>107,390</u>	<u>224,711</u>

**INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(En US\$ dólares)**

**Transacciones**

	<u>Relación</u>	<u>Transacción</u>	<u>..31 de Diciembre del..</u>	
			<u>2019</u>	<u>2018</u>
ROMERO & PAZMIÑO INGENIERIA INMOBILIARIA S.A.	Relacionada	Préstamo	-	3,000
ROMERO & PAZMIÑO INGENIERIA INMOBILIARIA S.A.	Relacionada	Cesión préstamo	(100,000)	-
RPM Construcciones S.A.	Subsidiaria	Cesión préstamo	100,000	
			<u>-</u>	<u>3,000</u>

**NOTA 10 - IMPUESTOS**

Un resumen de pasivos por impuestos corrientes, es como sigue:

	<u>..31 de Diciembre del..</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<i>Pasivos por impuestos corrientes</i>		
Impuestos y retenciones de IVA y renta por pagar	19	28
	<u>19</u>	<u>28</u>

**Impuesto a la renta reconocido en los resultados**

El gasto del impuesto a la renta incluye:

	<u>..31 de Diciembre del..</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gasto del impuesto corriente (Ingreso) /gasto por impuesto diferido relacionado con el origen y reverso de diferencias temporarias	-	-
	3,811	-
<b>Total gasto de impuestos</b>	<u>3,811</u>	<u>-</u>

**Conciliación tributaria**

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a las operaciones, fue como sigue:

**INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(En US\$ dólares)**

	<b>..31 de Diciembre del..</b>	
	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta	119,487	(4,782)
Mas: Gastos no deducibles	9,329	4,782
Menos: Ingresos exentos	(128,816)	-
Utilidad gravable	-	-
Impuesto a la renta a la tasa impositiva vigente	-	-
Efecto de diferencias temporarias	3,811	-
<b>Gasto impuesto a la renta</b>	<b><u>3,811</u></b>	<b><u>-</u></b>

**Saldo del impuesto diferido**

Un resumen de los impuestos diferidos, fue como sigue:

	<b>..31 de Diciembre del..</b>	
	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
<i>Impuestos diferidos</i>		
Pasivo por impuestos diferidos	(3,811)	-
<i>Impuestos diferidos, netos</i>	<b><u>(3,811)</u></b>	<b><u>-</u></b>

Los movimientos de activos y pasivos por impuestos diferidos fueron como sigue:

	<b>Saldos al comienzo del año</b>	<b>Reconocido en <u>resultados</u></b>	<b>Saldos al fin del año</b>
<b>Año 2019</b>			
<i>Diferencias temporarias</i>			
Costo amortizado de pasivos financieros	-	3,811	3,811
<b>Total</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>3,811</u></b>	<b><u>3,811</u></b>

**Aspectos tributarios**

En Tarifa del impuesto a las ganancias.

Provisión para los años 2019 y 2018.

El numeral 1 del artículo 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador a favor de otras sociedades nacionales, están exentos para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta. El impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 0.00%.

**INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(En US\$ dólares)**

---

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la renta para sociedades es el 25%; sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, cuyo beneficiario efectivo de tales acciones sea una persona natural residente en Ecuador, con una participación directa o indirecta superior o igual al 50% su tarifa de impuesto a la renta se incrementará en 3 puntos porcentuales. Si la participación es menor al 50% del total de acciones, los 3 puntos porcentuales se incrementarán sobre la porción de accionistas residentes o establecidos en paraísos fiscales cuyo beneficiario efectivo se una persona natural residente en Ecuador.

Adicionalmente se incrementará 3 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta sobre la porción que se haya incumplido con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta las fechas establecidas en la normativa tributaria (Anexo APS febrero de cada año).

Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (US\$11.310,00 para 2019).

Adicionalmente las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), dicho beneficio se aplicará siempre que se mantenga o incremente el empleo.

Anticipo para los años 2019 y 2018.

El anticipo del impuesto a la renta para el año terminado el 31 de diciembre del 2018, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

A partir del año 2019 el anticipo de impuesto a la renta puede ser determinado y pagado de manera voluntaria. Quienes accedan a pagarlo, el cálculo será realizado considerando el 50% del impuesto a la renta causado menos retenciones corrientes.

Reinversión de utilidades.

Las sociedades exportadoras habituales, productoras de bienes que incorporen al menos el 50% de valor agregado nacional a sus procesos (manufactureras) y las operadoras de turismo receptivo que reinvierta sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa efectiva del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

**INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(En US\$ dólares)**

---

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, hasta el ejercicio fiscal 2018, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

A partir del ejercicio fiscal 2016 y hasta el ejercicio fiscal 2018, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2019, si el anticipo determinado y pagado es superior al impuesto a la renta causado, el exceso es sujeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas. Esto en virtud de que el anticipo de impuesto a la renta dejó de ser el mínimo valor a pagar por concepto de impuesto a la renta.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2016 al 2018.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

**INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(En US\$ dólares)**

---

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados.
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos.
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos.
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas.
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

**INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(En US\$ dólares)**

---

Pago de impuesto a la renta por la enajenación de acciones, participaciones y otros derechos representativos de capital.

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El artículo innumerado incluido a continuación del artículo 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno se menciona que las sociedades que hayan enajenado acciones, participaciones o derechos representativos de capital presenten una declaración con esta información en el mes subsiguiente a haberlas efectuado, caso contrario se determinará una multa del 5% del total del valor transferido.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

A partir del 21 de agosto de 2018, fecha en la que se publicó Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal se incorpora la tabla progresiva para el pago único de impuesto a la renta en la utilidad generada por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, la cual establece un pago que va desde el 0% hasta el 10% sobre la utilidad.

Otros asuntos.

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

1. Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas.
  - a) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados.

**INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(En US\$ dólares)**

---

- 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
- 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años.

b) Exoneración del ISD en los siguientes casos.

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato.
- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país.

Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

c) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas.

- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión.
- El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos.
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto.

2. Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno.

- a) Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.
- b) Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:
  - Sector agrícola.
  - Oleoquímica.
  - Cinematografía y audiovisuales y eventos internacionales.

**INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(En US\$ dólares)**

---

- Exportación de servicios.
  - Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea.
  - Eficiencia energética.
  - Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables.
  - Sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- c) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%.
- d) Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas.
- e) Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- f) Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo.
- g) La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo.
- h) El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad.
- i) Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- j) Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE.
- k) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de:
- Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga.
  - Baterías, cargadores, cargadores para electrolinerías para vehículos híbridos y eléctricos.
  - Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales.
  - Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero.
- l) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.
- m) Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola.
- n) Devolución de IVA para exportadores de servicios.
- o) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
- p) Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años.

**INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(En US\$ dólares)**

---

- q) Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- r) Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso.

**3. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en Ecuador.**

- a) Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones.
- b) Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:
  - Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos.
  - Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas.
  - Pagos por mantenimiento de barcos de astillero.
- c) Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo.

**4. Disposiciones.**

- a) Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años.
- b) En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas.
- c) En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia.
- d) Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva.

Con fecha 31 de diciembre de 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias principales:

**Impuesto a la renta**

- a) Están exentos de impuesto a la renta únicamente los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.

**INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(En US\$ dólares)**

---

Se considera como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido. La sociedad que los reparte deberá actuar como agente de retención sobre el ingreso gravado, de la siguiente manera:

- Retención de hasta el 25%, si se reparte a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador.
  - Retención del 25% si se reparte en favor de personas naturales o jurídicas, no residentes en Ecuador.
  - Retención del 35% si se reparte en favor de accionistas constituidos o ubicados en paraísos fiscales, o cuando no se haya cumplido el deber de informar sobre los propietarios de los títulos representativos de capital (accionistas, socios, beneficiarios).
- b) Para quienes produzcan o comercialicen productos agropecuarios que se mantengan en estado natural (sectores agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola y carnes) podrán acogerse al impuesto a la renta único, mediante el cual, el impuesto es calculado con base en una tabla de ingresos progresivos aplicando una tarifa desde el 0% hasta el 2% sobre los ingresos, más un impuesto sobre la fracción básica.
- c) Para las actividades del sector bananero se establece el impuesto a la renta único, que implica el pago de una tarifa de hasta el 2% sobre los ingresos brutos obtenidos por producción y venta local de banano; y del 3% sobre los ingresos generados por exportación de banano.
- d) Se elimina la obligación de determinar y pagar el anticipo de impuesto a la renta, el cual podrá ser pagado de manera voluntaria, aplicando una fórmula equivalente al 50% del impuesto causado menos retenciones.
- e) Se elimina la deducción de gastos personales para personas naturales que tengan ingresos superiores a US\$ 100.000, excepto cuando se trate de gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.
- f) Para los bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, los intereses sobre créditos externos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre y cuando el monto total de estos préstamos no sea mayor al 300% con respecto al patrimonio. Para otras sociedades y personas naturales, los intereses sobre créditos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre que el interés no sea mayor al 20% de la utilidad antes de participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones. El exceso de las relaciones indicadas será no deducible.
- g) Serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal respaldados en estudios actuariales. Para la jubilación la deducción aplicará sobre empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años con el mismo empleador, y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administradas por empresas especializadas.
- h) Se establece una deducción adicional del 50% sobre los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales.
- i) Se podrá deducir un 50% adicional sobre los seguros contratados para seguros de crédito para la exportación.
- j) Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas, y proyectos deportivos previamente calificados.

**INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(En US\$ dólares)**

---

- k) Serán deducibles las donaciones a entidades educativas para carreras de pregrado y posgrado afines a ciencias de la educación, hasta el 1% de ingresos gravados.
- l) Se incluye como sectores prioritarios a servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos, servicios culturales y artísticos.

Impuesto al valor agregado

- a) Se grava con tarifa 0% a las flores, follajes, ramas cortadas, cultivo agrícola o actividad agropecuaria, tractores de llantas de hasta 300 hp, glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos, papel periódico, y para el sector pesquero industrial en la compra de embarcaciones, maquinaria y materiales.
- b) Se incluye como hecho generador del IVA (tarifa 12%) la importación de servicios digitales.
- c) Se incluye como servicios gravados con el 0% de IVA el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube, y recarga eléctrica de vehículos.
- d) Se excluye como agentes de retención de IVA a los exportadores y a los operadores de turismo que facturan turismo receptivo. Se incluye como agentes de retención a las emisoras de tarjetas de crédito por pagos de servicios digitales.

Impuesto a los consumos especiales

- a) Se incrementa del 25% al 30% los márgenes mínimos de comercialización para el cálculo del ICE.
- b) Se establecen reformas en cuanto a la determinación de la base imponible y tarifas para el pago del ICE, especialmente en cuanto a fundas plásticas, telefonía móvil, cervezas.

Impuesto a la salida de divisas

- a) Respecto a la exoneración del ISD en pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses a instituciones financieras internacionales o entidades no financieras calificadas destinadas a financiamiento de vivienda, microcrédito, derechos representativos de capital, se reduce de 360 a 180 días el plazo mínimo.
- b) En la exoneración del pago de ISD en dividendos distribuidos por sociedades de Ecuador, luego del pago de impuesto a la renta a favor de otras sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el Ecuador, se incluye los pagos a beneficiarios ubicados o constituidos en paraísos fiscales.
- c) Los pagos al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones provenientes del exterior (ingresadas al mercado de valores) o de aquellas destinadas para vivienda, no estarán condicionadas al plazo mínimo 360 días en el país.

**INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(En US\$ dólares)**

---

Otras reformas

- a) Se establece el régimen impositivo para microempresas el cual implica el pago del impuesto a la renta del 2% sobre ingresos brutos, presentación de declaraciones semestrales de IVA e ICE, no obligación de actuar como agente de retención, excepto en importación de servicios.
- b) Se establece una contribución temporal para contribuyentes que en el año 2018 tuvieron ingresos gravados mayores a US\$1.000.000, la cual deberá ser pagada en los años 2020, 2021 y 2022, considerando una tarifa que va del 0,10% hasta el 0,20% sobre los ingresos del 2018. Esta contribución no es deducible y tampoco puede ser utilizada como crédito tributario.
- c) Los exportadores podrán acceder a un mecanismo de devolución simplificada de tributos al comercio exterior, excepto el IVA.

**NOTA 11 - PATRIMONIO**

---

**Capital Social.**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital social está representado por 800 acciones, cada una tiene un valor nominal de US\$1 dólar de los Estados Unidos de América.

**Reserva Legal.**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que este alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Utilidades Retenidas.**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re-liquidación de impuestos u otros.

**NOTA 12 - DIVIDENDOS RECIBIDOS**

---

Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a la distribución de resultados acumulados de la subsidiaria RPM Construcciones S.A., según acta de Junta General de Accionistas del 9 de Mayo de 2019.

**INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(En US\$ dólares)**

**NOTA 13 - GASTOS ADMINISTRATIVOS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	..31 de Diciembre del..	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Honorarios profesionales	50	548
Impuestos municipales	12	11
Contribuciones sic	746	747
Auditoria externa	1,069	3,450
Intereses y multas	394	1
	<b>2,271</b>	<b>4,757</b>

**NOTA 14 - CONTINGENCIAS**

La Gerencia informa que, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no reporta contingencias significativas que puedan afectar a los estados financieros separados adjuntos.

**NOTA 15 - SANCIONES**

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores, o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores, o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

**NOTA 16 - HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE ELQUE SE INFORMA**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (junio 23, 2020), no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos, excepto por:

**Emergencia Sanitaria - COVID-19:**

Conforme lo mencionado en el Acuerdo Ministerial 126 emitido en el Registro Oficial Suplemento 160 de 12 de marzo de 2020, el Gobierno Ecuatoriano declaró el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud por 60 días pudiéndose extender en caso de ser necesario. Adicionalmente, se establecieron ciertas medidas, entre ellas, se encuentra la restricción de movilidad, esta restricción genera que las operaciones de las Compañías en el Ecuador se vean afectadas considerablemente.

**INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(En US\$ dólares)**

---

A la fecha de emisión de este informe, la Compañía se encuentra en proceso de reestructuración de sus operaciones administrativas, financieras y comerciales que le permitan estimar la existencia o no de posibles efectos en sus estados financieros del año 2020.

# **INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA**

**Estados Financieros Consolidados  
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018.**

## **CONTENIDO:**

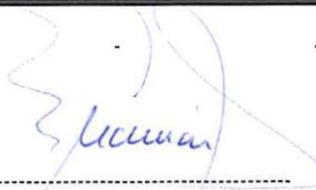
## **PÁGINA:**

• Estados Consolidados de Situación Financiera.	4
• Estados Consolidados de Resultados del Integrales.	5
• Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio.	6
• Estados Consolidados de Flujos de Efectivo.	7
• Resumen de las Principales Políticas Contables.	9
• Notas a los Estados Financieros Consolidados.	25

**INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
(Expresados en dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<b>Activos:</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo	(6)	12,813	53,508
Préstamos por cobrar	(7)	194,883	320,367
Cuentas y documentos por cobrar	(8)	406,323	242,309
Inventarios	(9)	111,068	111,068
Otros activos corrientes		23,660	14,441
<b>Total activos corrientes</b>		<b>748,747</b>	<b>741,693</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedades y equipos	(10)	158,747	120,435
Plusvalía	(11)	661,650	661,650
Activos por impuestos diferidos	(18)	3,763	3,435
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>824,160</b>	<b>785,520</b>
<b>Total activos</b>		<b>1,572,907</b>	<b>1,527,213</b>
<b>Pasivos:</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Obligaciones con instituciones financieras	(12)	119,419	22,858
Cuentas y documentos por pagar proveedores no relacionados	(13)	37,394	8,193
Pasivos por impuestos corrientes	(18)	40,753	65,124
Pasivos corrientes por beneficio a empleados	(15)	44,914	78,070
Otros pasivos corrientes		446	1,135
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>242,926</b>	<b>175,380</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Cuentas por pagar proveedores relacionados	(14)	107,390	224,711
Fondos de garantía	(16)	193,415	150,698
Obligaciones por beneficios definidos	(17)	74,929	81,069
Pasivos por impuestos diferidos	(18)	3,811	-
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>379,545</b>	<b>456,478</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>622,471</b>	<b>631,858</b>
<b>Patrimonio:</b>			
Capital social	(19. a)	800	800
Reserva legal	(19. b)	800	800
Resultados acumulados	(19. c)	925,053	866,335
<b>Subtotal patrimonio atribuible a los accionistas de la controladora</b>		<b>926,653</b>	<b>867,935</b>
Participaciones no controladora		23,783	27,420
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>950,436</b>	<b>895,355</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>1,572,907</b>	<b>1,527,213</b>

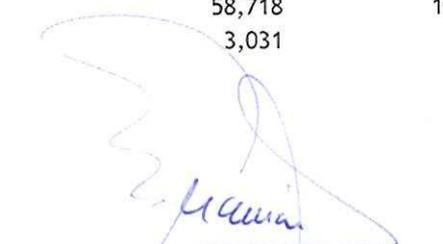
  
-----  
Sr. Mario Serrano Arteta  
Representante Legal

  
-----  
Edison Guamán  
Contador General

**INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARA**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS DEL PERÍODO Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES**  
**(Expresados en dólares)**

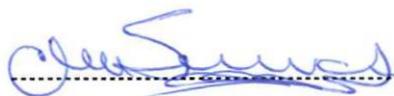
Años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Ingresos de actividades ordinarias	(20)	1,081,064	1,246,972
Costo de ventas	(21)	(207,655)	(244,430)
Ganancia bruta		873,409	1,002,542
Gastos de administración y ventas	(22)	(811,638)	(841,426)
Ingresos financieros, neto		18,439	34,329
Otros ingresos, neto		13,245	23,838
<b>Resultado antes de impuesto a la renta</b>		<b>93,455</b>	<b>219,283</b>
Impuesto a la renta corriente	(18)	(28,223)	(65,510)
Impuesto a la renta diferido	(18)	(3,483)	3,435
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>		<b>61,749</b>	<b>157,208</b>
Participación controladora		58,718	147,489
Participación no controladora		3,031	9,719

  
 Sr. Mario Serrano Arteta  
 Representante Legal

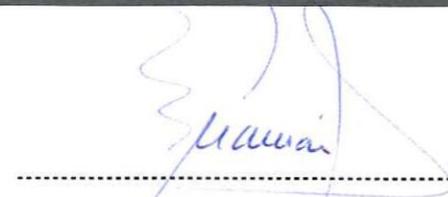
  
 Edison Guamán  
 Contador General

**INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARA**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
 (Expresados en dólares)

	Capital social	Reserva legal	Utilidades retenidas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Total patrimonio neto
Saldos al 31 de diciembre de 2017	800	800	680,874	682,474	45,602	728,076
Resultados por consolidación	-	-	37,972	37,972	(27,901)	10,071
Resultado integral del año	-	-	147,489	147,489	9,719	157,208
Saldos al 31 de diciembre de 2018	800	800	866,335	867,935	27,420	895,355
Pago de dividendos	-	-	-	-	(6,668)	(6,668)
Resultado integral del año	-	-	58,718	58,718	3,031	61,749
Saldo al 31 de diciembre de 2019	800	800	925,053	926,653	23,783	950,436



Sr. Mario Serrano Arteta  
Representante Legal



Edison Guamán  
Contador General

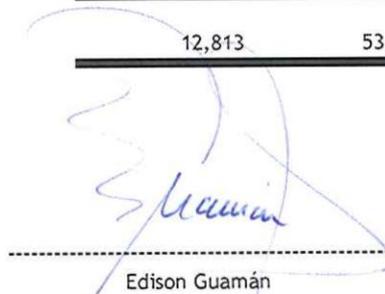
Ver políticas contables y notas a los estados financieros Consolidados

**INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARA**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
(Expresados en dólares)

Años terminados en,	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación:</b>		
Efectivo recibido de clientes	917,050	1,078,070
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(938,672)	(974,308)
Efectivo pagado por impuestos	(52,595)	(8,299)
<b>Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de operación</b>	<b>(74,217)</b>	<b>95,463</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>		
Efectivo recibido por la venta de propiedades y equipo	40,178	-
Incremento (disminución) de préstamos a fideicomisos	125,484	(80,367)
Efectivo pagado por la compra de propiedades y equipo	(111,607)	(595)
<b>Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de inversión</b>	<b>54,055</b>	<b>(80,962)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:</b>		
Aumento (disminución) de obligaciones financieras	96,561	(8,476)
Efectivo recibido de relacionadas	(100,000)	-
Pago de dividendos	(6,668)	-
Pago por jubilación patronal y desahucio	(10,426)	-
Incremento de préstamos con relacionadas	-	3,000
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento</b>	<b>(20,533)</b>	<b>(5,476)</b>
(Disminución) Aumento neto de efectivo	(40,695)	9,025
Efectivo al inicio del año	53,508	44,483
<b>Efectivo al final del año</b>	<b>12,813</b>	<b>53,508</b>



Sr. Mario Serrano Arteta  
Representante Legal



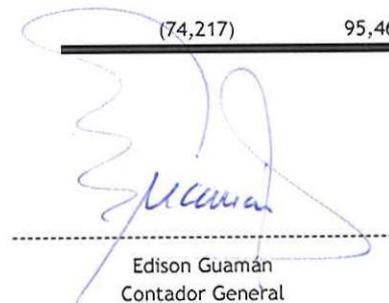
Edison Guamán  
Contador General

**INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARA**  
**CONCILIACIONES DEL RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO**  
**CON EL EFECTIVO NETO (UTILIZADO EN) PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**  
(Expresadas en dólares)

Años terminados en,	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Resultado integral total del año	61,749	157,208
<b>Ajustes para conciliar el resultado integral total del año con el efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de operación:</b>		
Participación de trabajadores en utilidades	13,839	39,541
Impuesto a la renta corriente	37,348	62,075
Depreciaciones de maquinaria, muebles y equipos, vehículos	15,492	12,946
Ventas y bajas de propiedades, equipos y muebles	17,625	
Obligaciones por beneficios definidos por jubilación patronal	(5,499)	9,223
Obligaciones por beneficios definidos por desahucio	9,785	6,186
Provisión para costo amortizado	(17,321)	
Efecto de impuestos diferidos	3,483	(3,435)
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>		
(Aumento) en cuentas y documentos por cobrar	(164,014)	(170,421)
Disminución en activos por impuestos corrientes	-	3,574
Disminución en servicios y otros pagos anticipados	14,441	-
(Aumento) Disminución en otros activos corrientes	(23,660)	1,520
(Disminución) Aumento en cuentas por pagar proveedores no relacionados	29,200	(11,696)
Disminución en pasivos por impuestos corrientes	(61,720)	(8,410)
Otros pasivos corrientes	(689)	-
Otros pasivos financieros no corrientes	42,719	(8,559)
Aumento en pasivos corrientes por beneficios a los empleados	(46,995)	5,711
<b>Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de operación</b>	<b>(74,217)</b>	<b>95,463</b>



Sr. Mario Serrano Arteta  
Representante Legal



Edison Guaman  
Contador General

# INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

### 1. IDENTIFICACIÓN GENERAL.

Los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, incluye los estados financieros de las siguientes compañías que conforman “El Grupo”:

#### Controladora:

- INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.

#### Subsidiaria:

Compañía	Participación Controladora	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
RPM CONSTRUCCIONES S.A.	94%	94%

#### Descripción de las operaciones:

#### Controladora.

- INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.

La Compañía Inversiones y Desarrollos Betel Geuse IDBG S.A. en adelante "La Matriz", fue constituida el 16 de septiembre de 2014, con un capital de US\$800. Su objetivo principal es la compra y tenencia de acciones y/o participaciones de otras compañías, con la finalidad de vincularse y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, y conformar así un grupo empresarial.

En tal virtud, podrá formar parte como socio o accionista de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador o en el exterior a fines de ideología y estrategia de la compañía.

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía no cuenta con empleados.

#### Subsidiaria:

- RPM CONSTRUCCIONES S.A.

La Compañía RPM CONSTRUCCIONES S.A., en adelante "La Subsidiaria", fue constituida el 25 de octubre de 2001. Su objetivo principal es el diseño planificación construcción mantenimiento de edificaciones, edificios, urbanizaciones, inmuebles, carreteras, puentes canales, aeropuertos etc. El control de la Compañía es ejercido por INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A., una sociedad ecuatoriana.

# INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidado

(Expresado en dólares)

### 2. IMPORTANCIA RELATIVA.

El Grupo ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

### 3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los estados financieros consolidados se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 1. cada partida significativa del Estado Consolidado de Situación Financiera, Estado Consolidado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio y Estado Consolidado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesario una comprensión adicional a la situación financiera de El Grupo, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

### 4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros consolidados se presenta a continuación:

#### 4.1. Bases de presentación.

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2019, así como, por las disposición emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 29 de diciembre de 2017, respecto al uso de las tasas de interés de los bonos corporativos emitidos en el Ecuador para la estimación y registro de las provisiones de jubilación patronal y desahucio, lo cual difiere lo establecido en la NIC 19 “Beneficios a empleados”, vigente a partir del 1 de enero del 2016, indica que para la estimación de dichas provisiones se debe considerar las tasas de rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad emitidos en un mercado amplio y en la misma moneda y plazo en que se liquidarán dichas provisiones.

La preparación de los estados financieros consolidados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de El Grupo que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 5, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

# INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidado

(Expresado en dólares)

### 4.2. Bases de consolidación.

Los estados financieros consolidados incluyen todas las sociedades sobre las cuales la empresa tiene el poder de decisión sobre las políticas financieras y operacionales. Las subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al grupo y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

La Controladora participa si y sólo si tiene todo lo siguiente:

- a. Poder sobre la participada (es decir derechos existentes que le dan la capacidad de dirigir las actividades relevantes de la sociedad participada, es decir, las actividades que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.);
- b. Exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada; y
- c. Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Cuando la Controladora tiene menos que la mayoría de los derechos a voto de una participada, tiene el poder sobre la participada cuando estos derechos a voto son suficientes para darle en la práctica la capacidad de dirigir las actividades relevantes de la sociedad participada unilateralmente. La Controladora considera todos los hechos y circunstancias para evaluar si los derechos a voto en una participada son suficientes para darle el poder, incluyendo:

- a. El número de los derechos de voto que mantiene el inversor en relación con el número y dispersión de los que mantienen otros tenedores de voto;
- b. Los derechos de voto potenciales mantenidos por el inversor, otros tenedores de voto u otras partes;
- c. Derechos que surgen de otros acuerdos contractuales; y
- d. Cualesquiera hechos y circunstancias adicionales que indiquen que el inversor tiene, no tiene, la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes en el momento en que esas decisiones necesiten tomarse, incluyendo los patrones de conducta de voto en reuniones de accionistas anteriores.

La Controladora reevaluará si tiene o no control en una participada si los hechos y circunstancias indican que ha habido cambios en uno o más de los tres elementos de control mencionados anteriormente.

La consolidación de una subsidiaria comenzará desde la fecha en que la Controladora obtenga el control de la participada cesando cuando pierda el control sobre ésta. Específicamente, los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el año se incluyen en los estados de resultados integrales consolidados desde la fecha en que la Matriz obtiene el control hasta la fecha en que la Controladora deja de controlar.

# INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidado

(Expresado en dólares)

La ganancia o pérdida de cada componente de otros resultados integrales son atribuidas a los propietarios de la Controladora, y a la participación no controladora, según corresponda. El total de resultados integrales es atribuido a los propietarios de la Matriz y a las participaciones no controladoras aun cuando el resultado de la participación no controladora tenga un déficit de saldo.

Si una subsidiaria utiliza políticas contables diferentes de las adoptadas en los estados financieros consolidados, para transacciones y otros sucesos similares en circunstancias parecidas, se realizarán los ajustes adecuados en los estados financieros de las subsidiarias al elaborar los estados financieros para asegurar la conformidad con las políticas contables de la Controladora.

La controladora presenta las participaciones no controladoras en el Estado de Situación Financiera Consolidado, dentro del Patrimonio neto, de forma separada del patrimonio neto de los propietarios de la controladora.

Para contabilizar la adquisición de la subsidiaria la Controladora utiliza el método de adquisición o de la compra. El costo de adquisición es el valor justo de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, más los costos directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos, los pasivos y pasivos contingentes identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor justo a la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios.

El exceso del costo de adquisición sobre el valor justo de la participación de la Controladora en los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como plusvalía. Si el costo de adquisición es menor que el valor justo de los activos netos de la filial adquirida, la diferencia se reconoce directamente en el estado consolidado de resultados.

Se eliminan las transacciones intercompañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre la Controladora y la Subsidiaria. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterior del activo transferido.

### 4.3. Medición de los valores razonables.

De acuerdo a NIIF No. 13 “Medición de Valor Razonable” se entiende al “valor razonable” como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.

# INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidado

(Expresado en dólares)

Cuando se utilizan técnicas de valorización se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de dónde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable.

Para determinación del valor razonable requiere la clasificación de todos los activos y pasivos en función de su metodología de valoración, que se definen a continuación:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos (no ajustados) para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Nivel 3: Valoración mediante técnicas en las que se utilizan variables significativas no obtenidas de datos observables en el mercado.

#### 4.4. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad:

- a. Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2019:

Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019

# INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidado

(Expresado en dólares)

Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 12 Impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
<p>a. Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:</p>	
Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021
Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1 Presentación de Estados Financieros	1 de enero de 2020
NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	1 de enero de 2020
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2020
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

La Administración de El Grupo estima que estas nuevas normas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

#### 4.5. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros consolidados y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Controladora opera. La moneda de presentación de los estados financieros consolidados es el Dólar de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Controladora.

#### 4.6. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado Consolidado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

# INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidado

(Expresado en dólares)

---

### 4.7. Efectivo.

El Grupo considera como efectivo a los saldos en caja, bancos sin restricciones.

En el Estado Consolidado de Situación Financiera los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en los “Pasivos corrientes”. Se mide inicial y posteriormente por su valor nominal.

### 4.8. Préstamos por cobrar.

En este grupo contable se registran los préstamos a los fideicomisos constituidos por Empresas del Grupo. En concordancia con el modelo de negocio se valoran a su costo amortizado.

### 4.9. Cuentas por cobrar.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados y no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

En las cuentas por cobrar clientes con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

### 4.10. Inventarios.

En este grupo contable se registra los activos poseídos para ser vendidos, producidos y/o consumidos en el curso normal de la operación.

Medición inicial.- los inventarios se miden por su costo; el cual incluye: precio de compra, otros impuestos no recuperables, costos directamente atribuibles a la adquisición o producción para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares.

Medición posterior.- el costo de los inventarios se determina utilizando identificación específica de sus costos individuales y se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

# INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidado

(Expresado en dólares)

---

### 4.11.Plusvalía.

El fondo de comercio - plusvalía se valora inicialmente a su coste (siendo el exceso de la suma de la contraprestación transferida más el importe de los socios externos registrados y cualquier participación mantenida previamente sobre el valor neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos). Si el valor razonable de los activos netos adquiridos excede al valor de la contraprestación transferida, el Grupo realiza una nueva evaluación para asegurarse de que se han identificado correctamente todos los activos adquiridos y todas las obligaciones asumidas y revisa los procedimientos aplicados para realizar la valoración de los importes reconocidos en la fecha de adquisición. Si esta nueva evaluación resulta en un exceso del valor razonable de los activos netos adquiridos sobre el importe agregado de la compensación transferida, la diferencia se reconoce como beneficio en el estado de resultados.

Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio - plusvalía, se registra al coste menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

### 4.12.Propiedades y equipos.

En este grupo contable se registra todo bien tangible adquirido para su uso en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial.- las propiedades y equipos, se miden al costo, el cual incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Medición posterior.- los propiedades y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

El Grupo evalúa la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en los procesos de prestación de servicios que se obtienen con el activo.

Método de depreciación.- los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de El Grupo.

# INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidado

(Expresado en dólares)

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

Descripción	Vida útil en años	Valor residual
Maquinaria	10	10%
Muebles y enseres	10	10%
Equipo de oficina	10	10% y 33%
Equipo de computación	3	33%
Vehículos	5 y 10	20%

### 4.13. Cuentas por pagar proveedores.

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores no relacionados y relacionados (de existir) adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, pagos y costo financiero.

En las cuentas por pagar proveedores con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

### 4.14. Obligaciones con instituciones financieras.

En este grupo contable se registran los préstamos con instituciones financieras. Se miden inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

### 4.15. Pasivos por beneficios a los empleados.

Pasivos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores, se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes.- en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

# INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidado

(Expresado en dólares)

La tasa utilizada para descontar los pagos futuros por referencia a las tasas de mercado que a la fecha sobre la que se informa tengan los bonos corporativos de alta calidad. En los países donde no existe un mercado amplio para estos títulos, se utilizarán las tasas de mercado (a la fecha sobre la que se informa) de los bonos emitidos por el gobierno. La moneda y el plazo de los bonos corporativos o gubernamentales deberán ser coherentes con la moneda y el período estimado para los pagos futuros.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales.

#### 4.16. Otros pasivos no corrientes.

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de acreedores relacionados (Fondos de garantía) y no relacionados (de existir) adquiridos en actividades al curso normal de negocio. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal.

#### 4.17. Impuestos.

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias.- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Impuesto a las ganancias corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2019 y 2018 asciende al 25%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.
- Impuesto a las ganancias diferido.- se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable.

# INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidado

(Expresado en dólares)

---

Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

### 4.18. Baja de activos y pasivos financieros.

Activos financieros.- un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o El Grupo ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o El Grupo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros.- un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

### 4.19. Patrimonio.

Capital social.- en este grupo contable se registra el monto aportado del capital. Se mide a su valor nominal.

Reservas.- en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal.

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las utilidades netas acumuladas y ganancias del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo por resolución de la Junta General de Accionistas.

### 4.20. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de El Grupo, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

# INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidado

(Expresado en dólares)

---

Reconocimiento de ingresos.- se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que El Grupo pueda otorgar.

Prestación de Servicios.- se reconocen considerando el grado de realización de la prestación del servicio respectivo a la fecha de los estados financieros, siempre y cuando el importe de los ingresos ordinarios y costos incurridos puedan valorarse con fiabilidad. El Grupo al final de cada período evalúa el grado de prestación de servicios a fin de provisionar el ingreso de acuerdo con lo establecido en esta política.

Ingresos por intereses.- son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable.

### 4.21. Costos y gastos.

Costos de los servicios.- en este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias.

Gastos.- en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de El Grupo; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros.

### 4.22. Medio ambiente.

Las actividades de El Grupo no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente.

### 4.23. Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación aquellos relacionados con el giro de negocio y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento; los flujos de inversión incluyen los pagos que tienen su origen en la adquisición de activos no corrientes y otros activos tales como inmovilizados y similares, así como los cobros procedentes de su enajenación o de su amortización al vencimiento; los flujos de financiamiento comprenden los cobros a terceros por su adquisición de títulos de patrimonio o deuda emitidos por El Grupo, por recursos concedidos por entidades financieras o terceros en forma de préstamos u otros instrumentos de financiación, así como los pagos realizados para la amortización o devolución de las cantidades aportadas por esos terceros y los pagos a los accionistas por los dividendos que les corresponde.

# INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidado

(Expresado en dólares)

### 4.24. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018.

### 5. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DETERMINADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

El Grupo efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

- Deterioro de activos.- a la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas por un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

- Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos.- la estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 4.
- Valuación de instrumentos financieros.- al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo financiero, el Grupo utiliza datos observables en el mercado en la medida en que esté disponible. Cuando los indicadores observables no están disponibles, el Grupo desarrolla sus técnicas de valoración utilizando modelos internos.
- Impuestos diferidos.- al final de cada período contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.

# INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

## Resumen de las Principales Políticas Contables Consolidado

(Expresado en dólares)

---

- El cálculo actuarial de las obligaciones por beneficios definidos.- el valor presente de la provisión para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por el Grupo para realizar el cálculo actuarial, utiliza el método de la unidad de crédito proyectada, la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la administración de El Grupo. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se esperan a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

Las obligaciones por las prestaciones definidas de El Grupo se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado al final del período de referencia de los bonos corporativos de alta calidad. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se deriva la curva de rendimiento. Los criterios más importantes considerados para la selección de los bonos incluyen el tamaño de la emisión de los bonos corporativos, calificación de los bonos y la identificación de los valores atípicos que se excluyen.

---

# INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

### 6. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Efectivo en Caja	250	250
Bancos Locales	12,563	53,258
	12,813	53,508

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso del Grupo.

### 7. PRÉSTAMOS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Fideicomiso inmobiliario Segovia	130,000	250,000
Fideicomiso inmobiliario Siria IV	30,000	-
Fideicomiso inmobiliario Burgos II	30,000	60,000
Intereses	4,883	10,367
	194,883	320,367

Corresponden a préstamos concedidos a estos fideicomisos de tipo inmobiliario a una tasa de interés del 12% anual y con vencimientos de 180 días, garantizados con firmas del representante legal de cada Fideicomiso.

### 8. CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Clientes	406,323	242,309
	406,323	242,309

El Grupo no registra provisión por deterioro acumulado de créditos incobrables.

# INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Un detalle de la antigüedad de los saldos de activos financieros, fue como sigue:

Antigüedad	31 de diciembre del							
	2019				2018			
	No. Clientes	Saldo	Provisión		No. Clientes	Saldo	Provisión	
		%	Valor			%	Valor	
Por vencer	-	72,627		-	-	211,979		-
<u>Vencidas (días)</u>								
De 1 a 90	7	28,191	0%	-	7	9,364	0%	-
De 91 a 180	9	40,366	0%	-	6	5,686	0%	-
De 181 a 270	8	34,674	0%	-	4	6,249	0%	-
De 271 a 360	7	108,025	0%	-	4	4,415	0%	-
Más de 361	7	122,440	0%	-	4	4,616	0%	-
		406,323		-		242,309		-

### 9. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Unidades inmobiliarias (1)	111,068	111,068
	111,068	111,068

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponden a una oficina para la venta ubicada en el Valle de los Chillos.

### 10. PROPIEDADES Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Maquinaria	3,189	3,621
Muebles y enseres	6,199	7,694
Equipos de oficina	3,664	4,512
Equipos de computación	5,427	5,483
Vehículos (1)	140,268	99,125
	158,747	120,435

# INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

---

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Costo	270,196	248,768
Depreciación acumulada	(111,449)	(128,333)
	<u>158,747</u>	<u>120,435</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2018, incluye vehículo que garantiza préstamos con el Banco Internacional. (Nota 13, (1)).

**INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.  
Y SUBSIDIARIA**

**Notas a los Estados Financieros Consolidadas**

**(Expresadas en dólares)**

Los movimientos de propiedades, planta y equipos, fueron como sigue:

Concepto	Maquinaria	Muebles y enseres	Equipos de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Total
<u>Al 31 de diciembre de 2019:</u>						
Saldos al 31 de diciembre de 2018	3,621	7,694	4,512	5,483	99,125	120,435
Adquisiciones	-	-	-	-	111,607	111,607
Bajas/ Ventas	-	-	-	-	(57,803)	(57,803)
Depreciación	(432)	(1,495)	(848)	(56)	(12,661)	(15,492)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<b>3,189</b>	<b>6,199</b>	<b>3,664</b>	<b>5,427</b>	<b>140,268</b>	<b>158,747</b>
<u>Al 31 de diciembre de 2018:</u>						
Saldos al 31 de diciembre de 2017	4,053	9,189	4,752	6,302	108,490	132,786
Adquisiciones	-	-	595	-	-	595
Depreciación	(432)	(1,495)	(835)	(819)	(9,365)	(12,946)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<b>3,621</b>	<b>7,694</b>	<b>4,512</b>	<b>5,483</b>	<b>99,125</b>	<b>120,435</b>

# INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

### 11. PLUSVALÍA.

Corresponde al exceso entre el costo resultante de aplicar el método de adquisición y el valor pagado en inversión de RPM Construcciones S.A.

### 12. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Banco Internacional:</u>			
Tasa de interés del 11,23%, vencimiento 30 de noviembre de 2019.	(1)		7,419
<u>Banco Guayaquil:</u>			
Tasa de interés del 9.96%-vencimiento octubre de 2020	(2)	102,130	
<u>Otros:</u>			
Sobregiro bancario		1,080	
Créditos rotativos	(3)	16,209	15,439
		119,419	22,858
<u>Clasificación:</u>			
Corto plazo		119,419	22,858
Largo plazo		-	-
		119,419	22,858

- (1) Préstamo garantizado con un vehículo de propiedad de la Compañía RPM Construcciones S.A. (Nota 11, (1)).
- (2) Préstamo garantizado mediante pagaré del Gerente General de la Compañía RPM Construcciones S.A.
- (3) Corresponden a saldos a pagar en crédito rotativo, por consumo con tarjetas de crédito corporativas.

# INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

### 13. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Proveedores	34,423	7,913
Otros	2,971	280
	37,394	8,193

### 14. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS.

El siguiente es un resumen de los principales saldos y transacciones realizadas durante el período con partes relacionadas.

			Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<b><u>Cuentas por pagar:</u></b>				
Romero & Pazmiño Ingeniería Inmobiliaria S.A.	Relacionada	Préstamo	124,711	224,711
Descuento por costo amortizado	Relacionada		(17,321)	-
			107,390	224,711
<b><u>Compras:</u></b>				
Romero & Pazmiño Ingeniería Inmobiliaria S.A.	Proveedor	Comercial	81,542	113,321
			81,542	113,321
<b><u>Transacciones:</u></b>				
Romero & Pazmiño Ingeniería Inmobiliaria S.A.	Relacionada	Préstamo	(100,000)	3,000
			(100,000)	3,000

# INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

### 15. BENEFICIOS DE LOS EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Participación de trabajadores en utilidades (1)	13,839	39,541
Obligaciones con la seguridad social	11,042	12,563
Otros beneficios de los empleados	20,033	25,966
	44,914	78,070

(1) Los movimientos del pasivo por la participación de trabajadores en las utilidades, fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	39,541	3,642
Provisión del año	13,839	39,541
Pagos efectuados	(39,541)	(3,642)
Saldo final	13,839	39,541

### 16. FONDO DE GARANTIA.

Un resumen de esta cuenta, es como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Fondo de garantía (1)	158,445	139,078
Fondo de garantía Esperanza	3,753	3,753
Fondo de garantía Cantabria	3,781	-
Fondo de garantía Moya III	6,502	-
Fondo de garantía Herlinda	6,883	5,183
Fondo de garantía El Palmeral	14,051	2,684
	193,415	150,698

(1) Corresponde a garantías recibidas de los subcontratistas de obra.

# INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

### 17. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Provisión Jubilación Patronal	(1)	47,040	52,539
Provisión Desahucio	(2)	27,889	28,530
		74,929	81,069

- (1) Jubilación patronal.- de acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	52,539	43,316
Costo de los servicios del período corriente	9,218	9,545
Costos por intereses	2,457	2,550
Salidas de trabajadores	(11,219)	(1,701)
Pérdida/(ganancia) actuarial	(5,955)	(1,171)
Saldo final	47,040	52,539

- (2) Bonificación por desahucio.- de acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, El Grupo entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

# INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	28,530	22,344
Costo de los servicios del período corriente	1,706	1,740
Costos por intereses	1,673	1,605
Pagos	(10,426)	(2,200)
Pérdida/(ganancia) actuarial	6,406	5,041
Saldo final	27,889	28,530

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados por un actuario independiente al 31 de diciembre de 2019 y 2018. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al resultado del año.

Los supuestos actuariales utilizados para propósitos de los cálculos actuariales fueron los siguientes:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
	%	%
Tasa de descuento (%)	7	6.4
Tasa de incremento salarial (%)	3.2	3.0

El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

# INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
0.5% incremento en la tasa de descuento	(3,178)	(4,091)
0.5% decremento en la tasa de descuento	3,450	4,439
0.5% incremento en la tasa de aumento salarial	3,333	4,331
0.5% decremento en la tasa de aumento salarial	(3,106)	(4,035)

### 18. IMPUESTOS.

Un resumen de los activos y pasivos por impuestos corrientes, es como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a la Renta por pagar	22,277	43,014
Impuestos y retenciones de IVA y renta por pagar	18,476	22,110
	40,753	65,124

#### Impuesto diferido.

Un resumen de los impuestos diferidos, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Impuestos diferidos:</u>		
Activo por impuestos diferidos	3,763	3,435
Pasivo por impuestos diferidos	(3,811)	-
	(48)	3,435

# INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

El movimiento de impuestos diferidos fue como sigue:

	Saldos al comienzo del año	Reconocido en resultados	Saldos al fin del año
<b>Año 2019</b>			
Diferencias temporarias			
Jubilación patronal y desahucio	3,435	328	3,763
Costo amortizado de pasivos financieros	-	(3,811)	(3,811)
	3,435	(3,483)	(48)
<b>Año 2018</b>			
Diferencias temporarias			
Jubilación patronal y desahucio	-	3,435	3,435
	-	3,435	3,435

### 19. PATRIMONIO.

- a. Capital social.- al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social está constituido por 800 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación, respectivamente con un valor nominal de un dólar cada una.
- b. Reserva legal.- la Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.
- c. Resultados acumuladas.- esta cuenta está conformada por:
  - Utilidades acumuladas.- al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

# INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

### 20. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Honorarios profesionales	790,589	965,707
Prestación de servicios	289,740	237,193
Transporte de materiales	-	9,900
Alquiler de equipos	735	2,306
Dirección técnica - Sala de ventas	-	31,866
	<b>1,081,064</b>	<b>1,246,972</b>

### 21. COSTO DE VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Costo del personal	206,101	224,172
Depreciación	432	396
Limpieza de proyectos	134	18,552
Suministros y materiales	988	1,310
	<b>207,655</b>	<b>244,430</b>

# INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

### 22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	366,191	364,578
Beneficios sociales e indemnizaciones	51,285	48,069
Honorarios, asesorías y dietas	85,775	106,722
Aportes a la seguridad social	74,394	73,357
Jubilación patronal y desahucio	10,924	13,454
Arrendamiento operativo	36,000	36,000
Impuestos, contribuciones y otros	44,481	34,893
Otros	19,008	13,896
Seguros y reaseguros	15,756	28,905
Mantenimiento y reparaciones	17,427	15,488
Servicios básicos	12,525	12,937
Depreciaciones y amortizaciones	25,172	15,615
Participación de trabajadores en las utilidades	13,839	39,541
Promoción y publicidad	518	466
Gastos de viaje	25,598	22,716
Suministros y materiales	2,607	3,038
Combustibles y lubricantes	2,765	2,324
Gastos de gestión	7,373	9,427
	<b>811,638</b>	<b>841,426</b>

### 23. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de acuerdo a los asesores legales, el Grupo no mantienen juicios como demandado y/o demandante.

### 24. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones al Grupo, a sus Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

# INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

## Notas a los Estados Financieros Consolidadas

(Expresadas en dólares)

---

### De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones de El Grupo, a sus Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

### 25. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE CONSOLIDADO.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (junio 23, 2020), no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos, excepto por:

#### Emergencia Sanitaria - COVID-19:

Conforme lo mencionado en el Acuerdo Ministerial 126 emitido en el Registro Oficial Suplemento 160 de 12 de marzo de 2020, el Gobierno Ecuatoriano declaró el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud por 60 días pudiéndose extender en caso de ser necesario. Adicionalmente, se establecieron ciertas medidas, entre ellas, se encuentra la restricción de movilidad, esta restricción genera que las operaciones de las Compañías en el Ecuador se vean afectadas considerablemente.

A la fecha de emisión de este informe, el Grupo se encuentra en proceso de reestructuración de sus operaciones administrativas, financieras y comerciales que le permitan estimar la existencia o no de posibles efectos en sus estados financieros del año 2020.

---